HOJA DE VIDA



0 DATOS GENERALES

Nombre completo	Laura Carolina Galeano Muriel
Identificación	C.C. 1.028.006.288
Dirección residencia	Calle 34 SUR # 43 A-18 San Marcos
Teléfono residencia	
Teléfono celular	311 773 82 67
Fecha de nacimiento	Noviembre 16 de 1991
Lugar de nacimiento	Apartadó
Estado civil	Casada
E – Mail	carogm16@gmail.com

1 PERFIL

Soy importante en el programa porque:
Soy Trabajadora Social con habilidades en trabajo en equipo, liderazgo y comunicación asertiva; con conocimientos y destrezas en la elaboración e implementación de diagnósticos y planes de intervención familiar y social; con experiencia en atención con niños, niñas y adolescentes e inclusión educativa.

2 PREPARACIÓN ACADÉMICA

Título Obtenido	Institución	Periodo de estudios	Titulado (Si / No)
Bachillerato			
Bachiller académico	Institución Educativa José Celestino Mutis	2002/2007	Si
Universitarios			
Trabajadora Social	Universidad de Antioquia	2008/2013	Si
Maestrías			
Terapeuta familiar y de pareja	Universidad de Antioquia	2016/2019	Si

3 ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Nombre de los estudios	Institución	Duración (Horas)	Fecha (d/m/a)
Diplomados			
Diplomado: educando desde la diversidad	Universidad Pontificia Bolivariana	135	2/10/2014

4 EXPERIENCIA LABORAL

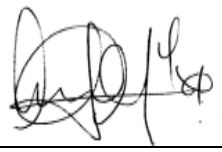
Empresa	Cargo	Periodo	Funciones
Fundación El Ágora	Trabajadora Social	Marzo 18 a diciembre 6 de 2019; abril 24 a diciembre 5 de 2020;	Acompañamiento familiar a los procesos

Empresa	Cargo	Periodo	Funciones
		abril 5 a diciembre 7 de 2021; febrero 24 a noviembre 30 de 2022; abril 25 a noviembre 30 de 2023; abril 5 a diciembre 7 de 2024	de inclusión educativa y social

5 REFERENCIAS

Nombres y apellidos	Cargo o profesión	Empresa	Teléfono
Clara Inés Giraldo Navarro	Magíster en Educación y Desarrollo Humano	Independiente	313 745 27 19
Margarita Cardona Tamayo	Coordinadora programa Necesidades Educativas	Fundación El Ágora	604 444 04 45
Andrés Felipe Mejía Restrepo	Contador	Independiente	321 772 15 11

Certifico que la información aquí presentada es precisa y completa



Firma del Profesional

C.C. 1.028.006.288 de Apartadó

Fecha: 25/02/25

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991 9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **LAURA CAROLINA GALEANO MURIEL**, con cédula No. 1028006288 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 10 de Marzo de 2014 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0346 del 31 de Marzo de 2014, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1028006288.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 240351002-I, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 10 de Marzo de 2014.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 22 de Diciembre de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 0KYKI244F1 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

LAURA CAROLINA GALEANO MURIEL

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1028006288

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 04 DE OCTUBRE DE 2013

Libro 77 Folio 41-481 del 04 de octubre de 2013

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO GENERAL

GLORIA PATRICIA PELAEZ JARAMILLO
DECANA

70313

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 91664

Libro 77 Folio 41-481 del 04 de octubre de 2013

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 1477 del 27 de noviembre de 2002
PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL

El 04 de octubre de 2013 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

TRABAJADORA SOCIAL

A

LAURA CAROLINA GALEANO MURIEL

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1028006288

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO GENERAL

GLORIA PATRICIA PELÁEZ JARAMILLO
DECANA

Envigado, 07 de marzo de 2025

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

Que **LAURA CAROLINA GALEANO MURIEL** identificada con cédula de ciudadanía número 1.028.006.288 de Apartadó (Antioquia), estuvo vinculada a nuestra institución mediante contrato de trabajo a término fijo de marzo 03 a noviembre 30 de 2014, de mayo 17 a noviembre 30 de 2016, de febrero 09 a noviembre 23 de 2017, de febrero 02 a noviembre 26 de 2018, de marzo 18 a diciembre 06 de 2019, de abril 24 a diciembre 05 de 2020, de abril 05 a diciembre 07 de 2021, de febrero 24 a noviembre 30 de 2022, de abril 25 a noviembre 30 de 2023 y de abril 05 a noviembre 30 de 2024 y desempeñaba el cargo de Trabajadora Social.

Laboraba con una dedicación de tiempo completo en el programa Necesidades Educativas, desarrollado por la Fundación para la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Envigado, cumpliendo las siguientes funciones:

- Evaluar y asesorar a los acudientes de las instituciones educativas en los diferentes aspectos familiares, sociales y de acompañamiento escolar.
- Orientar, asesorar y capacitar a la comunidad educativa en temáticas relacionadas con procesos sociales y familiares.
- Realizar la adecuada remisión al área de sicología, atendiendo los canales de comunicación establecidos.
- Realizar talleres orientados a proporcionar elementos que faciliten la convivencia escolar, familiar, social y los hábitos de estudio.
- Capacitar a docentes y padres de familia (escuelas de padres y talleres) en rutinas y hábitos de estudio y en el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y de interacción para mejorar los procesos de convivencia en el hogar y en el aula de clase.

- Recolectar y analizar los informes académicos de la población focal atendida (repitentes y/o con diagnóstico).
- Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
- Participar en la revisión ajuste y seguimiento del PEI y en el Comité de inclusión.
- Elaborar directorio de las redes y diferentes entes estatales (Comisaría de Familia, Secretaría de Bienestar Social, Casa de Justicia, Secretaría de Salud y Centro de Salud Mental) con el fin de brindar orientación adecuada y realizar las remisiones pertinentes para la atención de los casos de violencia intrafamiliar, abuso físico o sexual y negligencia en el cuidado de menores.
- Realizar junto con el área de psicología un informe semestral para la institución educativa de las actividades realizadas. Además, entregar lista de chequeo a la coordinación del programa.
- Realizar la evaluación psicopedagógica a los estudiantes remitidos bajo los criterios establecidos en el protocolo.
- Realizar acompañamiento en la aplicación del índice de inclusión y el plan de mejoramiento de la institución educativa.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

ANDRÉS CASTRILLÓN ESTRADA